



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

MEMORANDUM CBP N° 04/2025

A: **Mg. Gabriela Cantero, Directora General Atención a la Ciudadanía**
DE: **Mg. Ramón Duette, Director General CBP**
FECHA: **10 de setiembre de 2025**
ASUNTO: **Solicitud N° 95304**

En respuesta a la solicitud N° 95304, relacionada con el Presupuesto 2024 y 2025 de la Universidad Nacional de Pilar – Fondos para programas y ejecución de ODS (objetivos de desarrollo sostenible) ejecución de presupuesto ODS con respaldo (contratos y facturas).

Al respecto se proveen los siguientes informes:

1- Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), referentes al presupuesto inicial y ejecución presupuestaria de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 correspondientes a la Universidad Nacional de Pilar por ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), montos correspondientes a la Ley del Presupuesto General de la Nación de los años mencionados.

2- Se remiten las Actas de Sesiones Deliberativas de las fechas 30 de octubre del 2023 y del 24 de octubre del 2024, donde se registran los montos aprobados por Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

3- Con respecto a la resolución sobre pedido de Senadores se adjunta separata de Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.



Méuse Radoi



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Cabe señalar que las funciones de la Comisión Bicameral de Presupuesto están consignadas por mandato constitucional, ya que en el ARTÍCULO 216 de la Constitución Nacional en el apartado DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION dice:

"El proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación será presentado anualmente por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de septiembre, y su consideración por el Congreso tendrá prioridad absoluta. Se integrará una comisión bicameral la cual, recibido el proyecto, lo estudiará y presentará dictamen a sus respectivas Cámaras en un plazo no mayor de sesenta días corridos. Recibidos los dictámenes, la Cámara de Diputados se abocará al estudio del proyecto en sesiones plenarias, y deberá despacharlo en un plazo no mayor de quince días corridos. La Cámara de Senadores dispondrá de igual plazo para el estudio del proyecto, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y, si las aprobare, el mismo quedará sancionado. En caso contrario, el proyecto volverá con las objeciones a la otra Cámara, la cual se expedirá dentro del plazo de diez días corridos, exclusivamente sobre los puntos discrepantes del Senado, procediéndose en la forma prevista en el Art. 207, incisos 1., 2. y 3., siempre dentro del plazo de diez días corridos.

Todos los plazos establecidos en este artículo son perentorios, y la falta de despacho dentro de dichos plazos se entenderá como aprobación. Las Cámaras podrán rechazar totalmente el proyecto presentado a su estudio por el Poder Ejecutivo, solo por mayoría absoluta de dos tercios en cada una de ellas".

*Se observa que los montos consignados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE) **del punto 1** corresponden a los de la LEY N° 7.228 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 promulgada el 29 de diciembre de 2023 y al de la LEY N° 7.408 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 promulgada en fecha 30 de diciembre del 2024. En cambio, los guarismos*



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

que están consignados en el **punto 2** corresponden a los Dictámenes del tratamiento del Presupuesto General de la Nación en la Comisión Bicameral de Presupuesto de los años 2024 y 2025.

Las informaciones también se encuentran disponibles para su consulta en la página oficial de la Comisión Bicameral Presupuesto, a través del siguiente enlace:
<https://bicameral.congreso.gov.py>

Informe Punto 1:

Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), referentes al presupuesto inicial y ejecución presupuestaria de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 correspondientes a la Universidad Nacional de Pilar por ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
VINCULACION DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
EJERCICIO FISCAL 2024

SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024

Nivel	28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad	3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Presup. Inicial	
ODS 1 Fin de la Pobreza	12.541.571.615
ODS 2 Hambre Cero	0
ODS 3 Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	0
ODS 4 Garantizar una Educacion Inclusiva, equitativa y de calidad	43.895.500.653
ODS 5 Lograr la Igualdad entre los generos	6.270.785.808
ODS 6 Garantizar la Disponibilidad de Agua	0
ODS 7 Energia Asequible y No Contaminante	0
ODS 8 Promover el Crecimiento Economico Sostenido, inclusivo y sostenible	0
ODS 9 Industria, Innovacion e Infraestructura	0
ODS 10 Reducir la Desigualdad en y entre los paises	0
ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	0
ODS 12 Garantizar Modalidades de Consumo y Produccion Sostenibles	0
ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climatico	0
ODS 14 Vida Submarina	0
ODS 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	0
ODS 16 Promover Sociedades Pacificas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible	0
ODS 17 Fortalecer los Medios de Ejecucion y Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	0
Total 28 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	
62.707.858.076	
Total General OEE	
62.707.858.076	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
VINCULACION DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
EJERCICIO FISCAL 2024
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE ENERO A DICIEMBRE

Nivel 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Ejecución
ODS 1	Fin de la Pobreza	11.447.520.415
ODS 2	Hambre Cero	0
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	0
ODS 4	Garantizar una Educacion Inclusiva, equitativa y de calidad	40.066.321.454
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los generos	5.723.760.208
ODS 6	Garantizar la Disponibilidad de Agua	0
ODS 7	Energia Asequible y No Contaminante	0
ODS 8	Promover el Crecimiento Economico Sostenido, inclusivo y sostenible	0
ODS 9	Industria, Innovacion e Infraestructura	0
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los paises	0
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	0
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Produccion Sostenibles	0
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climatico	0
ODS 14	Vida Submarina	0
ODS 15	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	0
ODS 16	Promover Sociedades Pacificas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible	0
ODS 17	Fortalecer los Medios de Ejecucion y Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	0
Total 28 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR		57.237.602.077
Total General OEE		57.237.602.077



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
VINCULACION DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
EJERCICIO FISCAL 2025

SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2025 AL 09/09/2025

Nivel 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Presup. Inicial
ODS 1	Fin de la Pobreza	14.482.369.359
ODS 2	Hambre Cero	0
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	0
ODS 4	Garantizar una Educacion Inclusiva, equitativa y de calidad	50.688.292.757
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los generos	7.241.184.680
ODS 6	Garantizar la Disponibilidad de Agua	0
ODS 7	Energia Asequible y No Contaminante	0
ODS 8	Promover el Crecimiento Economico Sostenido, inclusivo y sostenible	0
ODS 9	Industria, Innovacion e Infraestructura	0
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los paises	0
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	0
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Produccion Sostenibles	0
ODS 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climatico	0
ODS 14	Vida Submarina	0
ODS 15	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	0
ODS 16	Promover Sociedades Pacificas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible	0
ODS 17	Fortalecer los Medios de Ejecucion y Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	0
Total 28 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR		72.411.846.796
Total General OEE		72.411.846.796



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
VINCULACION DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
EJERCICIO FISCAL 2025
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE ENERO A SETIEMBRE

Nivel	28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad	3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Ejecución	
ODS 1 Fin de la Pobreza	7.561.166.436
ODS 2 Hambre Cero	0
ODS 3 Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	0
ODS 4 Garantizar una Educacion Inclusiva, equitativa y de calidad	26.464.082.526
ODS 5 Lograr la Igualdad entre los generos	3.780.583.218
ODS 6 Garantizar la Disponibilidad de Agua	0
ODS 7 Energia Asequible y No Contaminante	0
ODS 8 Promover el Crecimiento Economico Sostenido, inclusivo y sostenible	0
ODS 9 Industria, Innovacion e Infraestructura	0
ODS 10 Reducir la Desigualdad en y entre los paises	0
ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	0
ODS 12 Garantizar Modalidades de Consumo y Produccion Sostenibles	0
ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climatico	0
ODS 14 Vida Submarina	0
ODS 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	0
ODS 16 Promover Sociedades Pacificas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible	0
ODS 17 Fortalecer los Medios de Ejecucion y Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	0
Total 28 3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	
37.605.932.180	
Total General OEE	
37.605.932.180	

Informe Punto 2:

Actas de Sesiones Deliberativas de la CBP de las fechas 30 de octubre del 2023 y del 24 de octubre del 2024.

SESIÓN DELIBERATIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se reúne, en sesión Deliberativa, la Comisión Bicameral de Presupuesto en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, para el estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, bajo la presidencia del señor senador Derlis Osorio, **con la asistencia de los señores senadores:** Pedro Díaz Verón, Arnaldo Samaniego, Enrique Salyn Buzarquis, Celeste Amarilla, Sergio Rojas, Orlando Penner, Ever Villalba, Basilio Núñez, Lizarella Valiente, Norma Aquino, Hermelinda Alvarenga, Blanca Ovelar, Juan Afara, Rafael Filizzola, Carlos Núñez, Esperanza Martínez. Juan Carlos Galaverna. **La asistencia virtual de los señores senadores:** Antonio Barrios, Ernesto Zacarías Irún, Natalicio Chase, Zenaida Delgado, Dionisio Amarilla y Colym Soroka.

Así también, **la asistencia de los señores diputados:** Cristina Villalba, Néstor Castellano, Miguel del Puerto, José Rodríguez, Jazmín Narváez, Gloria Vega, Virina Villanueva, Edgar Olmedo, Rubén Rousillon, Dalia Estigarribia, Marcelo Salinas, Carlos Pereira, Luis Franco, Pedro Gómez, Diosnel Aguilera, Adrián Vaesken, Johana Ortega, Rubén Rubín. **La asistencia virtual de los señores Diputados:** Derlis Rodríguez, Daniel Centurión, Bettina Aguilera, Jorge Arévalo.

Ausente con Aviso el señor senador Patrick Kemper.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Deliberativa de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintitrés, el cual es aprobado.

Con el fin de dar continuidad al Orden del Día, el Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto Abg. Ramón Duette, procede a la lectura de los recortes y reasignaciones presupuestarias que había quedado pendiente, pues en la sesión anterior se le había encomendado a los líderes de bancada reunirse

con la comisión directiva a consensuar dentro del marco de lo posible los diferentes presupuestos de las entidades. Se inicia la exposición, haciendo la salvedad de que esto es una propuesta, por tanto, siempre está a consideración de los señores parlamentarios. Seguidamente se explica a la plenaria las reasignaciones de los montos para su consideración.

Al concluir la lectura de las propuestas, la señora senadora Kattyia González emite su opinión al respecto. A su turno, el señor senador Sergio Rojas expone su visión y solicita la aprobación de lo planteado. En ese sentido, el señor senador Dionisio Amarilla da su parecer y propone avanzar sobre la línea propuesta. Así mismo, el señor diputado Rubén Rubín interviene y expresa que ya está aclarada su duda. La señora senadora Celeste Amarilla solicita una breve y clara explicación de los motivos que observaron para las asignaciones. El director general de C.B.P. realiza la explicación correspondiente y la señora senadora Celeste Amarilla emite su parecer al respecto. El señor senador Rafael Filizzola consulta si esta parte está sujeto a reconsideración, en ese sentido, el señor presidente le expone que no hay necesidad de reconsideración en esta parte de la sesión. Así mismo, la señora diputada Cristina Villalba opina al respecto y solicita conocer la temática a utilizar. La presidencia aclara que para los puntos a reconsiderar al final, se va a requerir de una mayoría calificada de dos tercios de los votos. Puntualizando que el Ministerio de Desarrollo sería uno de ellos.

En otro momento, el señor senador Salim Buzarquis considera que bajo ningún sentido, ninguna nomenclatura, un funcionario público debe ganar más que el Presidente de la República.

Luego, el señor diputado de Diosnel Aguilera reconoce el gran trabajo de la comisión y explica que es del criterio de acompañar en todos sus términos la propuesta que se está elevando y desarrolla sus razones.

Posteriormente, el señor diputado nacional Miguel del Puerto solicita aclaración sobre la asignación al Ministerio de Desarrollo Social. Seguidamente la señora senadora Esperanza Martínez realiza una Consulta sobre el tema del pago para los médicos y expresa sus motivos. La Presidencia a través de la Dirección General procede a responder la consulta. Inmediatamente el señor senador Ever

Villalba felicita al equipo técnico y a los líderes de bancada que estuvieron trabajando por la mañana y solicita que si no hay más consultas, avanzar en los siguientes puntos.

A su turno, el señor senador Carlos Núñez se adhiere a lo que dice la señora senadora Cristina Villalba y expone sus razones. Luego, el señor diputado Adrián Vaesken felicita a la comisión Bicameral por el trabajo realizado y secunda la moción del señor senador Diosnel Aguilera y expresa sus razones.

Por otra parte, el señor senador Dionisio Amarilla solicita explicación sobre aportes a Partidos Políticos como reasignación y propone reorientar el mismo al Ministerio de Salud, en consonancia a la preocupación de la señora senadora Esperanza Martínez y el remanente conceder a las Universidades Publicas. Por otro lado la señora Senadora Celeste Amarilla expresa su oposición al pedido anterior y manifiesto los motivos. Así también, la señora diputada Johana Ortega expresa su parecer al respecto, siguiendo el hilo de la discusión. En seguida el señor senador Dionisio Amarilla ejerce su derecho a réplica, por ser aludido y mantiene su propuesta.

Luego el señor diputado Pedro Gomes solicita incluir la reasignación al Ministerio de Desarrollo Social expresando sus motivos.

Así mismo, el señor diputado Daniel Centurión se suma a las felicitaciones al equipo técnico, expreso su acuerdo con la redistribución y solicita algunas precisiones con respecto al destino de los fondos a las ONG. A continuación, consulta cuál ha sido el presupuesto 2023 destinado a estas instituciones privadas versus lo que se proyecta para el ejercicio 2024. El señor Presidente trasladó la consulta al Director General de la C.B.P. quien respondió a los requerimientos. Inmediatamente, el señor diputado Derlis Rodríguez valora el trabajo de la Comisión y del equipo técnico. Luego, el señor senador Javier Zacarías, saluda y felicita a todos los compañeros técnicos que han trabajado brillantemente, hace algunas consideraciones y acompaña lo expuesto por el señor senador Dionisio Amarilla en cuanto a la reasignación a los partidos políticos. Solicita aprobar como viene del ejecutivo más la adenda, testando todos los aumentos, las reasignaciones y el ítem de partidos políticos. A su turno hace lo propio la señora diputada Johana Ortega expresando las motivaciones

de porque apoya la reasignaciones a los partidos políticos y al ministerio de desarrollo.

En otro momento, el señor senador Orlando Penner exhorta a los parlamentarios que no han integrado la Comisión Bicameral que sea respetado este trabajo, hecho con mucha transparencia y responsabilidad. Luego, el señor senador Javier Zacarías expresa algunas consideración al respecto del tema que se está desarrollando y el señor senador Dionisio Amarilla aduce que es el momento de hacer votar su propuesta y explica sus motivos. La Señora diputa Johana Ortega opina sobre el punto. Seguidamente el señor senador Antonio Barrios pide no alargar el debate así también que el voto sea nominal. El señor diputado Rubén Rubín refiere sobre la moción de llevar a votación y pide que se realice ese acto

Seguidamente, la presidencia apunta a los señores miembros que todos los presentes tienen copia del listado de propuesta de recorte y también del listado de probables asignaciones, por lo tanto, se pone a consideración en su conjunto. Se solicita a los que estén de acuerdo con la lista de recorte favor levantar la mano. En ese instante, el señor senador Colín Soroca expresa su oposición a los recortes y a las reasignaciones en algunos puntos si es que se lleva a votación, al mismo tiempo, la señora diputada Jazmín Narváez sugiere por la consideración de los recortes y las asignaciones punto por punto. Es por eso que la presidencia explica que se va poner a consideración en primer lugar los recortes ya que no hay conflictos al respecto, en cambio las reasignaciones se va a considerar punto por punto. A su turno, el señor diputado Carlos Pérez solicita que se ponga a consideración y si existe alguna oposición a los recortes que se plantee puntualmente. Consecuentemente se pone a consideración los Recorte y por mayoría, es aprobado.

A continuación, se pasa a considerar los presupuestos entidad por entidad, con ese fin, el Director General de la C.B.P. pasa a dar lectura de las entidades afectadas.

En ese momento, el señor senador Ever Villalba expone su posición y señala no olvidar a las víctimas de la dictadura y solicita ampliar el monto para las indemnizaciones. Sobre el punto, el Director general de la C.B.P. explica que se

he pedido informes al respecto de la deuda, por cuestión de tiempo no se tiene aún respuesta, situación que explica por qué no se tiene la cuantificación de la misma. Seguidamente se estudia y aprueba el presupuesto de las siguientes entidades:

PODER LEGISLATIVO:

Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados.

PODER EJECUTIVO: Ministro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social,

PODER JUDICIAL: Corte Suprema de Justicia, Justicia Electoral, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Ministerio de la Defensa Pública, Sindicatura General de Quiebras.

Contraloría General de la Republica.

OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES: Gobierno Departamental de Concepción, Gobierno Departamental de San Pedro, Gobierno Departamental de Cordillera, Gobierno Departamental de Guairá, Gobierno Departamental de Caaguazú, Gobierno Departamental de Caazapá, Gobierno Departamental de Itapúa, Gobierno Departamental de Misiones, Gobierno Departamental de Paraguari, Gobierno Departamental de Alto Paraná, Gobierno Departamental de Central, Gobierno Departamental de Ñeembucú, Gobierno Departamental de Amambay, Gobierno Departamental de Canindeyú, Gobierno Departamental de Presidente Hayes, Gobierno Departamental de Boquerón, Gobierno Departamental de Alto Paraguay.

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS: Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)

UNIVERSIDADES NACIONALES: Total Gs.- 2.186.301.863.377 (Guaraníes Dos billones ciento ochenta y seis mil trescientos un millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y siete).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN: Gs.- 1.623.932.760.804 (Guaraníes Un billón seiscientos veintitrés mil novecientos treinta y dos millones setecientos sesenta mil ochocientos cuatro).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE: Gs.- 137.260.129.889 (Guaraníes Ciento treinta y siete mil doscientos sesenta millones ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y nueve).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR: 63.657.538.295 (Guaraníes Sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA: 84.554.875.151 (Guaraníes Ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y uno).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN: 67.155.318.990 (Guaraníes sesenta y siete mil ciento cincuenta y cinco millones trescientos dieciocho mil novecientos noventa).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO: 66.993.340.392 (Guaraníes Sesenta y seis mil novecientos noventa y tres millones trescientos cuarenta mil trescientos noventa y dos).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ: 75.155.706.529 (Guaraníes Setenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco millones setecientos seis mil quinientos veintinueve).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ: 39.421.771.285 (Guaraníes Treinta y nueve mil cuatrocientos veintiún millones setecientos setenta y un mil doscientos ochenta y cinco).

UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN-PARAGUAY: 13.947.738.652 (Guaraníes Trece mil novecientos cuarenta y siete millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES: 14.222.683.390 (Guaraníes Catorce mil doscientos veintidós millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos noventa).

A su vez se consideran y aprueban los presupuestos de las siguientes instituciones:

Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Ref. Connacionales, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Instituto Nacional de Educación Superior.

Seguidamente se procede al tratamiento del articulado del Presupuesto General de la Nación 2024. Que será realizado por capítulos.

Acto seguido, el señor diputado Adrián Vaesken solicita la reconsideración en la asignación de rubros para la alimentación de alumnos del Ministerio de Educación y Ciencias y las Gobernaciones. Así también, el señor senador Salim Buzarquis solicita agregar al articulado que ningún funcionario público gane más que el Presidente de la Republica. A continuación se pone a consideración la moción del señor diputado Adrián Vaesken y es aprobada por mayoría la modificación de las asignaciones.

De esta manera, el Director General de la C.B.P. presenta para su estudio lo siguiente:

- Capítulo II, artículo 7 que es aprobado por mayoría. En el mismo, se resuelve, las Comisiones Vecinales deberán presentar rendiciones de cuentas a las entidades aportantes.

- Capítulo III, artículo 14, donde se propone mantener el texto vigente. Se vota y por mayoría queda aprobado.

Seguidamente es considerado el artículo 18, el señor senador Rafael Filizzola propone mantener la redacción de este artículo, lo cual es sometido a votación y por mayoría queda aprobado.

- Capítulo IV, artículo 48, el señor senador Ever Villalba solicita unificar los montos de los seguros médicos y explica los motivos. A su turno, hace lo propio la señora senadora Esperanza Martínez mocionando que el seguro médico no sea inferior a 300.000 Gs. Se somete a votación y la moción de la señora senadora Esperanza Martínez es aprobado por mayoría.

Acto seguido, el señor senador Ever Villalba solicita reconsiderar su posición de cambiar la política de seguro social del estado de todos sus funcionarios públicos. La cual, es sometida a votación y por minoría queda desestimado.

Seguidamente, se considera el artículo 51, sobre el punto el señor senador Rafael Filizzola señala su oposición de otorgar facultades que corresponden al congreso. A su turno, la señora senadora Celeste Amarilla hace consideraciones en el mismo sentido que el preopinante. Luego, el señor senador Ever Villalba considera a favor de este artículo, explica que se refiere a regularizar situaciones aprobadas en el ejercicio 2023 en diferentes instituciones. Así mismo, la señora senadora Norma Aquino expresa su postura en la misma posición del que la antecedió, explicando que habla de regularizar modificaciones aprobadas por ley y no de ampliarlas. También, el señor senador Dionisio Amarilla exhorta que debe permanecer tal cual como dice, porque tiene relación con las partidas que se están asignando para corregir asimetrías. En sentido contrario, el señor senador Rafael Filizzola dice que no existe la delegación legislativa en nuestra constitución y explica sus motivos, con lo cual adelanta su voto en contra. La señora senadora Esperanza Martínez se pronuncia en el mismo sentido del senador Filizzola y explica su postura. Se procede a la votación y por mayoría que aprobada la moción del señor senador Ever Villalba.

En otro momento el señor senador Ever Villalba consulta por el tema de los contratados por el estado y propone introducir un nuevo artículo.

- Capítulo V, artículo 63, se propone su reposición, pues el artículo fue testado del PGN anterior, el cual se somete a votación y es aprobado por mayoría.

Seguidamente el señor senador Dionisio Amarilla propone incluir a las universidades dentro de las generales del artículo, por consiguiente queda para posterior revisión ya que este artículo fue aprobado.

- Capítulo VI, artículo 87 el señor senador Rafael Filizzola expresa su desacuerdo y solicita testar esta parte del articulado y explica sus motivos. A su turno y en el mismo sentido la señora senadora Celeste Amarilla expone su postura. Luego, el señor diputado Emilio Pavón solicita aclarar las disposiciones de este artículo. El director general de la C.B.P. explica el alcance y las posibles derivaciones de lo que dice este artículo. Así mismo, el señor diputado Carlos Pereira aclara el alcance de este artículo. Seguidamente el señor senador Dionisio Amarilla expresa que está a favor de este artículo y explica su posición, añadiendo que es preciso agregar que el ejecutivo está obligado a informar al congreso, sean bonos o empréstitos los tomados, las condiciones y si es el caso de los empréstitos que organismos multilaterales concedió. Es este sentido la señora senadora Esperanza Martínez solicita aclaración sobre los bonos que fueron aprobados por ley en el 2023. Por consiguiente el señor senador Dionisio Amarilla realiza las aclaraciones pertinente al respecto. Brevemente la presidencia explica que es la misma fórmula para diferentes ejercicios. Por tanto, se somete a consideración el proyecto del poder ejecutivo y por mayoría es aprobado.

- Capítulo VII, artículo 88, la señora diputada Yohana Ortega propone eliminar este artículo y acompaña la moción el señor diputado Diosnel Aguilera quien explica su posición. Así también, la señora senador Celeste Amarilla mociona testar el párrafo que se refiere a no pasar por el Congreso. En este contexto, el señor senador Arnaldo Samaniego solicita a la Presidencia conocer que gastos estarían afectados al testar este artículo. El Director General de la C.B.P. procede a exponer sobre lo solicitado anteriormente. Así mismo, el señor senador Dionisio Amarilla explica que este artículo es para calzar las asignaciones hechas anteriormente. Por consiguiente se somete a votación, queda en minoría la propuesta de la señora senadora Celeste Amarilla y el proyecto el ejecutivo, en el sentido de mantener el artículo, queda aprobado por mayoría.

- Capítulo X, artículo 128, el señor senador Ever Villalba propone testar este artículo propuesto por el ejecutivo, se pone a consideración y por mayoría es aprobado la eliminación del mismo.

- Capítulo XVI, artículo 234 se pone a consideración la versión del ejecutivo y es aprobado por mayoría.

Luego se considera el artículo 238, la versión del ejecutivo es aprobada por mayoría.

Así también es considerado el artículo 247, el señor senador Salyn Buzarquis solicita testar las excepciones que se encuentran en este artículo, además de la ampliación del mismo e incluir: Ningún funcionario nombrado o contratado de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), podrá recibir como remuneración total, sean estos Bonificaciones y/o Gratificaciones u otros conceptos, un salario superior al que percibe el Presidente de la Republica. El señor diputado Carlos Pereira secunda la moción, que continuación se somete a votación y es aprobado testando las excepciones.

- Capítulo XVI, artículo 253, el Señor senador Orlando Penner solicita en el inciso "S" agregar el término "y comercialización" y pasa a explicar sus razones. Se somete a votación y es aprobado por mayoría.

Seguidamente se propone la inclusión de artículos nuevos. El señor diputado Rubén Rubin, plantea incluir un nuevo artículo que establezca que la Actividad "ACCIONES PARA EL APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, deberá proveer de todos los recursos necesarios al "HOSPITAL PSIQUIÁTRICO", para financiar los gastos de mantenimiento de muebles, equipamientos y las estructuras edilicias requeridas por dicho hospital". A su turno la señora senadora Esperanza Martínez opina y explica sobre la salud mental en el país y expresa que no se opone a la petición el señor diputado Rubén Rubin. Seguidamente el señor diputado Rubén Rubin explica las razones de este pedido y el sentido del nuevo articulado.

Al término, se pone a consideración y es aprobada por mayoría la inclusión del nuevo artículo.

En otro momento, el señor diputado Marcelo Salinas señala que presento por secretaria una propuesta de un nuevo artículo, sobre la retención del IVA de los funcionarios públicos que ganan menos que el sueldo mínimo. La señora diputada Yohana Ortega opina sobre la propuesta y expresa que está de acuerdo con la misma. A su turno y en sentido contrario el senador Ever Villalba opina sobre el mismo. El señor diputado Pedro Gómez explica que es para funcionarios de los municipios y el señor diputado Fredy franco está de acuerdo con el señor diputado Marcelo salinas. Luego el señor senador Ever Villalba explica la situación que afecta a los funcionarios y expresa el sentido de su alocución. Así también, la señora diputada Yohana Ortega expresa su parecer sobre el tema en discusión y la señora senadora Norma Aquino opina sobre la problemática de los funcionarios públicos.

En consecuencia se somete a votación la propuesta del diputado Marcelo Salinas que por mayoría es aprobada.

Seguidamente el señor senador Ever Villalba recuerda no olvidar agregar el tema de exoneración de aranceles de Aneaes y Cones para las universidades nacionales, propuesta realizada por el y la exoneración de revalidación de títulos propuesta realizada por el señor senador Rafael Filizzola lo cual es aprobado por mayoría.

Agotando todos los puntos del día la presidencia agradece a todos los integrantes de la Comisión las señoras y señores parlamentarios por el gran esfuerzo realizado y cierra la sesión siendo las dieciocho horas y cuatro minutos.

SESIÓN DELIBERATIVA

ACTA N° 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne, en sesión Deliberativa, la Comisión Bicameral de Presupuesto en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para el estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, bajo la presidencia del señora senadora María Cristina Villalba de Abente, con la asistencia de los señores Senadores: Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Arnaldo Samaniego González, Erico Galeano Segovia (virtual), Blanca Margarita Ovelar de Duarte (virtual), Ernesto Javier Zacarías Irún (virtual), Sergio Roberto Rojas Sosa, Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia, Hermelinda Alvarenga de Ortega (virtual), Esperanza Martínez de Portillo, Patrick Paul Kemper Thiede (virtual), Derlis Ariel Osario Núñez, Ever Federico Villalba Benítez, Rafael Augusto Filizzola Serra (virtual), José Gregario Ledesma Narváez, Juan Eudes Ajara Maciel.

Así también la asistencia de los Señores Diputados: Néstor David Castellano Escobar, Miguel Ángel del Puerto Silva, César Ladislao Cerini Benítez (virtual), José Ramón Rodríguez Maciel, Derlis Manuel Rodríguez Báez (virtual), Jazmín Narváez Osorio, Virina Villanueva Vda. de Peña, Hugo Joel Meza, Carlos Alberto Núñez Salinas, Daniel Fernando Centurión González, Mauricio Fabián Espínola (virtual), Marcelo Rafael Salinas González, Dalia Marlene Estigarribia, Emilio Pavón Doldán, Diosnel Aguilera Rojas (virtual), Adrián Darío Vaesken Vázquez, Patricia Alexandra Zena Oviedo, Johanna Paola Ortega Ghiringhelli, Isaac Rubín Orrego, Edgar Milciades Chávez Brizuela, Edgar Gustavo Olmedo Silva (virtual).

De igual forma, la asistencia de los Miembros Suplentes los Señores Diputados Luis Federico Franco A/faro Pedro José Gómez Silva María Constanca Benítez de Benítez.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Deliberativa de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintitrés, el cual es aprobado.

La señora presidenta pone a consideración a través del Director General de la Comisión

Bicameral de Presupuesto Abg. Ramón Duette, el trabajo que se ha realizado los Técnicos de dicha Comisión

procede

Al término de las alocuciones el presidente expresa que en primer término corresponde poner a consideración la incorporación de la adenda al proyecto de presupuesto que se ha recibido. En ese sentido, también hay una propuesta del Senador Nacional Rafael Filizzola de no incorporar la parte que afecta al Congreso Nacional. Entonces se pone a consideración en primer término la incorporación de la adenda recibida del Poder Ejecutivo, moción del señor senador Dionisio Amarilla. Se somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Se deja constancia de la disidencia de los señores senadores Salyn Buzarquis, Rafael Filizzola y Ever Villalba. Por otro lado el señor senador Pedro Díaz Verón deja constancia de su voto a favor de la inclusión de la adenda.

A continuación, se pone a consideración la moción de señor senador Dionisio Amarilla en el sentido de comenzar el estudio en particular de aquellas entidades que no han solicitado aumentos. Se pone a consideración la propuesta y por mayoría queda aprobada.

En consecuencia se inicia el estudio en particular del proyecto de presupuesto de los diferentes organismos y entidades del Estado dando lectura por secretaría. Antes de proceder, el señor senador Rafael Filizzola solicita que se pida al Ministerio de Economía y Finanzas el modelo para la proyección de ingresos fiscales con la base de datos correspondientes. Luego, el Director General de la C.B.P. inicia la lectura del presupuesto para el estudio y se aprueban el Presupuesto de las siguientes Entidades:

PODER EJECUTIVO: Gabinete Civil, Gabinete Militar, Gabinete Social, Procuraduría General de la República, Consejo de la Defensa Nacional, Escribanía Mayor de Gobierno, Agencia Espacial del Paraguay (AEP), Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), Secretaria de Prevención de

Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Secretaria Nacional de Cultura, Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.), Secretaria Nacional de la Juventud (SNJ), Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC), Secretaría Nacional de Deportes, Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), Secretaria Nacional de los Derechos Humanos de las Personas Discapacitadas.(SENADIS), Secretaria de Turismo (SENATUR), Secretaría de Políticas Lingüísticas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Relaciones, Exteriores (MRE), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Justicia (MJ), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Ministerio de la Niñez, Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación.

OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO: Defensoría del Pueblo, Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y denigrantes.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS:

Banca Central del Estado: Banco Central del Paraguay.

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS: Instituto Nacional De Tecnología y Normalización (INTN), Instituto Nacional De Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Dirección Nacional de Beneficencia (DIBEN), Instituto Nacional del Indígena (INDI), Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), Comisión Nacional de Valores (CNV), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Instituto Forestal Nacional, Dirección Nacional de Correos del Paraguay, Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario, Comisión Nacional de la Competencia, Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, Secretaria Nacional de Inteligencia, Instituto Superior De Bellas Artes, Dir. Nac. de Def., Salud y Bienestar Animal, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional del Audiovisual, Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Dirección Nacional de

Migraciones

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Instituto de Previsión Social (IPS), Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Ande, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

EMPRESAS PÚBLICAS: Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Petróleos Paraguayos (PETROPAR), Industria Nacional del Cemento (INC).

ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES: Banco Nacional de Fomento (BNF), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Fondo Ganadero, Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional, Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

Así mismo, queda pendiente para su posterior estudio las siguientes entidades:

PODER LEGISLATIVO: Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados.

PODER EJECUTIVO: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Ref. Connacionales, Ministro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de la Mujer, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Desarrollo Social.

PODER JUDICIAL: Corte Suprema de Justicia, Justicia Electoral, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Ministerio de la Defensa Pública, Sindicatura General de Quiebras, Contraloría General de la República. Contraloría General de la República.

OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES: Gobierno Departamental de Concepción, Gobierno Departamental de San Pedro, Gobierno Departamental de Cordillera, Gobierno Departamental de Guairá, Gobierno Departamental de Caaguazú, Gobierno Departamental de Caazapá, Gobierno Departamental de Itapúa, Gobierno Departamental

de Misiones, Gobierno Departamental de Paraguari, Gobierno Departamental de Alto Paraná, Gobierno Departamental de Central, Gobierno Departamental de Ñeembucú, Gobierno Departamental de Amambay, Gobierno Departamental de Canindeyú, Gobierno Departamental de Presidente Hayes, Gobierno Departamental de Boquerón, Gobierno Departamental de Alto Paraguay.

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS:

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Consejo Nacional de Educación Superior, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Instituto Nacional de Educación Superior, Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

UNIVERSIDADES NACIONALES: Gs.- 2.388.826.249.708 (Guaraníes Dos billones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ocho).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN: Gs.- 1.784.749.466.198 (Guaraníes Un billón setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento noventa y ocho).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE: Gs.- 142.982.753.163 (Guaraníes Ciento cuarenta y dos mil novecientos ochenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y tres).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR: Gs.- 69.411.846.796 (Guaraníes Sesenta y nueve mil cuatrocientos once millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y seis).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA: Gs.- 89.393.115.032 (Guaraníes Ochenta y nueve mil trescientos noventa y tres millones ciento quince mil treinta y dos)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN: Gs.- 71.479.968.768 (Guaraníes Setenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO: Gs.- 71.291.110.411 (Guaraníes Setenta y un mil doscientos noventa y un millones ciento diez mil cuatrocientos once).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ: Gs.- 79.445.036.830 (Guaraníes Setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones treinta y seis mil ochocientos treinta).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ: Gs.- 43.204.907.518 (Garaníes Cuarenta y tres mil doscientos cuatro millones novecientos siete mil quinientos dieciocho).

UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN – PARAGUAY: Gs.- 18.543.106.218 (Garaníes Dieciocho mil quinientos cuarenta y tres millones ciento seis mil doscientos dieciocho).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES: Gs.- 18.324.938.774 (Garaníes Dieciocho mil trescientos veinticuatro millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta y cuatro).

Agotados todos los puntos del orden del día se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con seis minutos.

Informe Punto 3:

Separata de Diario de Sesiones N° 27 de fecha 23 de noviembre de 2023 y N° 91 de fecha 28 de noviembre de 2024.

Siguiente institución.

SECRETARIO GENERAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SEÑOR PRESIDENTE: Universidad Nacional de Pilar.

A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Siguiente institución.

SECRETARIO GENERAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

APROBADA

Tercera propuesta, con la siguiente aclaración: denegatoria a la propuesta de la señora senadora Esperanza Martínez, habiéndose ya contemplado cuatro meses.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *La senadora ya ganó dos meses en la Comisión de Hacienda, ahora plantea dos más, pero ya no tenemos.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Ratificación de la versión Comisión de Hacienda del Senado. A votación. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Última consideración, denegatoria para año 4...

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *Suena muy mal denegatoria, señor presidente.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Bueno, entonces cambio la propuesta...*

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *(...) para el 2025, para el 2026.*

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Cambio: compromiso político del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la venia del líder de bancada del sector del Gobierno, acompañado del mismo compromiso para impulsar en 2025 el ajuste salarial de los docentes y administrativos, y por ende cero en esa partida. A votación. Suficiente mayoría.*

APROBADO

Se cierra UNA.

Siguiente universidad.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Natalicio Chase.

SEÑOR SENADOR NATALICIO CHASE: *Gracias, señor presidente. De modo a englobar las universidades del interior, la propuesta es opción comisión y disminuir en la Universidad de Pilar 1000 millones, en la Universidad de Itapúa disminuir 1000 millones, en la Universidad de Concepción disminuir 1000 millones, en la Universidad de Villarrica disminuir 1000 millones, en la Universidad de Caaguazú disminuir 3000 millones, en la Universidad de Canindeyú disminuir 1000 millones y en la Universidad de Misiones disminuir 1000 millones.*

Con una corrección, me equivoqué en la Universidad de Pilar que no tiene disminución, sino que al leer me equivoqué, le cité también a la Universidad de Pilar. Se mantiene el presupuesto aprobado en Comisión de Hacienda.

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: *Orden en la sala, ya sabemos, sabemos de los dotes políticos del amigo Ever Villalba.*

A consideración la propuesta...Perdón, hay anotados. Se concede el uso de la palabra al señor senador Colym Soroka.

SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA: Señor presidente: sobre la disminución de estas sedes, y voy a hablar de Itapúa; la Universidad Nacional de Itapúa lleva años, señor presidente, la UNI, con la intención de fortalecerse dentro de lo que es el interior otra vez del departamento. Imagínense que se está terminando ahora una sede en el distrito de Capitán Meza, eso nosotros habíamos incluido en el presupuesto anterior.

Con esta disminución, señor presidente, nosotros estamos...; o sea, ya sé que tal vez 1000, pero impacta otra vez a lo que queremos llegar. Hay distritos como el distrito de Fram, donde concentra una cantidad inmensa de industrias y silos, donde los mandos medios, los mandos calificados, ya sea la parte electrónica, la ingeniería industrial, hoy se ve afectada porque los recursos humanos deben ser traídos de Brasil, imagínense.

Entonces la apuesta, señor presidente, para que la Universidad Nacional de Itapúa siga fortaleciéndose, siga reestructurándose para que justamente podamos tener la mayor cantidad de jóvenes que puedan acceder a esa formación, y no solamente a la formación académica, ajustarse a la necesidad del departamento.

Imagínense lo que es el departamento de Itapúa, lo que son las industrias yerbateras, lo que ha crecido enormemente eso; lo que son las industrias con relación al arroz, señor presidente. Con todo lo que son los silos y mecanismos, nosotros necesitamos el mayor fortalecimiento.

Yo no sé de dónde pueden hacer una vaquita, señor presidente, considerar, porque es el departamento de mayor producción. Señor senador Natalicio Chase, perdón que lo mencione mi querido Natalicio, haga un apriete de corazón, Itapúa es el centro hoy de producción industrial prácticamente a nivel nacional; tenemos uno de los primeros frigoríficos también tiene de cerdo, que fue de exportación de cerdo al exterior.

Es el departamento donde se concentra la mayor cantidad y la mayor necesidad de formación de jóvenes; entonces, señor presidente, apuesto yo a la reconsideración, no por nada, por la alta necesidad, pero porque hay una demanda con relación a estas formaciones.

Les vuelvo a decir, se están buscando profesionales del Brasil y la Argentina, imagínense, en este sector. Ayúdenos, ¿para qué? Para que podamos formar jóvenes de la región y puedan capacitarse para lo que se necesita en la región.

¿Hay una necesidad enorme? Hay; entonces, lo único que nos falta es invertir en educación, y el gran paso de que el Paraguay avance a un país verdaderamente serio es que avancemos y apostemos, señor presidente, a la educación.

Imagínense, nosotros le estamos dando tremendo aumento a las gobernaciones. ¿Qué sentido tiene seguir apostando a las gobernaciones y no apostar a la educación, a la formación de jóvenes? Por eso pido una reconsideración con relación a lo que es Itapúa, por la alta necesidad que hay de jóvenes preparados, por lo que el departamento desarrolla con relación a las industrias y a formadores.

La exigencia de estas industrias es que tengan personal calificado, apostemos a eso, ya que hay una demanda de trabajo real en la zona y eso se ajusta a una realidad, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Gracias, señor presidente. En otros estudios de presupuesto hemos tratado de ser ecuanímes. Lo que acaba de plantear el colega Natalicio Chase, disculpe que lo mencione, es una arbitrariedad que necesitamos fundamentar, porque nosotros no podemos movernos en el marco de una arbitrariedad sin algún criterio, político o técnico.

El criterio político, en todo caso, surge a todas luces, vemos que de Fuente 20 se le otorga 7000 millones a la Universidad de Caaguazú, el presidente de la Comisión de Hacienda es de Caaguazú, y 3000 millones a la Universidad de Concepción, de Itapúa, y 4500 millones a la de Villarrica del Espíritu Santo.

¿A qué se debe esa diferencia? La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo tiene muchísimas denuncias de irregularidades que no tiene la Universidad Nacional de Concepción, y tiene también sus enormes demandas en la zona norte, de abrir nuevas secciones en Olimpo, en Yby Yaú, en Horqueta.

Entonces, sería bueno nomás que nosotros tengamos criterios; yo por lo menos querría escuchar por qué le sacaríamos de los 3000 millones 1000 millones a Concepción, y a otros que tienen solo 3000 y otros quedan con 4500 y con 7000 millones. Solemos ser más justos y con algún criterio.

Que me expliquen los criterios, esta es una arbitrariedad que no se puede justificar, por lo menos para mí no puede pasar inadvertida. Me opongo a que se le quite a la Universidad Nacional de Concepción. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señora senadora. Trasladamos para el final la consulta de la señora senadora Blanca Ovelar. Se concede el uso de la palabra al señor senador Líder Amarilla.

SEÑOR SENADOR LÍDER AMARILLA: Muchas gracias, señor presidente. La Universidad de Villarrica tiene un problema histórico, hace veinte años que no se les aumenta el salario a los docentes, ganan 800.000 guaraníes mensual, mientras que la Universidad Nacional de Asunción sus docentes ganan 2.600.000 guaraníes. Para que la gente entienda la diferencia.

Entonces, ahora se les recorta 3000 millones nuevamente en este nuevo informe que pasó el senador Chase, y quiero saber por qué se le recorta 3000 millones, siendo que lo que se pidió es que justamente se vea la posibilidad de que ganen más estos docentes que ganan demasiado poco, ganan menos que los profesores de una secundaria, y siendo la segunda universidad con mayor cantidad de alumnos en el resto de la república. En primer lugar, eso con respecto a la Universidad de Villarrica.

Con respecto a la Universidad de Caaguazú, varias veces yo dije que la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Caaguazú están construyendo; o sea, tienen un proyecto de edificio de cinco pisos, en cimiento están esa gente, y los alumnos están estudiando en..., no tienen infraestructura para estudiar, teniendo 850 alumnos, oestudia hikuái mangoguýpe.

Entonces, señor presidente, es absolutamente necesario que se le aumente a estas dos universidades. La Facultad de Ingeniería escuché también que se le recorta acá 2000 millones; o sea, al final, quiero saber cómo quedan estas dos universidades, porque recorte la ahendúva, naentendevéi la oikopáva. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, dejamos para el final las explicaciones. Se concede el uso de la palabra al señor senador Juan Afara.

SEÑOR SENADOR JUAN AFARA MACIEL: Gracias, señor presidente. Un poco para pedir también que se respete lo que ya se habló de la Universidad de Itapúa que tiene más de 8900 alumnos, y todas las universidades del interior, señor presidente y colegas, necesitan. En el caso de la de Itapúa, desde el 2012 los docentes no tuvieron un aumento en el salario, una equiparación.

Sí tienen que desplazarse hasta Mayor Otaño en donde está la universidad, y la universidad tiene una reputación demasiado importante y una formación muy intensa en el área agroindustrial, de ingenieros, de todo lo que explicaba el senador Soroka, y necesitamos fortalecer, necesitamos que el personal, que el docente sienta que realmente le estamos respaldando y estamos reconociendo, porque finalmente la educación depende de ellos.

Entonces yo pediría que no se toque, señor presidente, a la Universidad de Itapúa y a las universidades del interior; creo que tenemos que respetar, tenemos que encontrar de dónde sacar, pero, por favor, no tenemos que tocar. Necesitamos que los jóvenes, en este mundo en donde dependemos del desarrollo del talento y de la inteligencia, que apostemos a la Universidad Nacional, que apostemos y que respetemos lo acordado y que dejemos el presupuesto como estaba previsto que esté, así como vino de la Comisión de Hacienda y con los aumentos que se les dio, para que puedan paliar de alguna forma sus necesidades. Gracias.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, entiendo que el senador Chase va a explicar posteriormente el tema.

Si me lo permiten, quiero darle el uso de palabra al presidente de la Comisión de Hacienda porque creo que hay una confusión sobre las cifras, y es importante, en ese sentido, hacer las aclaraciones. Se concede el uso de la palabra al señor senador Silvio Ovelar.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Primero, no acepto de la compañera Blanca Ovelar que este haya sido un concepto irracional, yo soy muy respetuoso.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: No dije que era irracional, arbitrario.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Arbitrario. Hemos trabajado... hace veintidós años que trabajo en la Comisión Bicameral de Presupuesto y siempre estuve, aquí con Andrea, Andrea es la única que me supera porque ella ya vino con Ayolas más o menos, en su momento, trabajamos juntos en la Comisión Bicameral y en el subgrupo Educación donde estaban las universidades; entonces, puedo hablar con cierta propiedad.

Yo me reuní con los rectores en cinco oportunidades, y los planteamientos eran variados, entre los cuales estaba en primer lugar el grave inconveniente que hasta ahora no se subsana que es el de la UNE, de nivelación salarial. Nosotros hemos aprobado una ampliación presupuestaria que impacta, por esa razón a la UNE se le da más que a las otras universidades, para cumplir la ley.

Y el aumento que tuvo la Universidad de Caaguazú no fue a pedido mío; es más, yo me opuse en principio, fue un planteamiento hecho por el señor senador Líder Amarilla. Los componentes de la Comisión Bicameral saben que inclusive hubo un cruce, porque yo no quise romper el equilibrio que hemos nosotros acordado con los demás rectores.

Y la Universidad Nacional de Caaguazú, como ejemplo nomás, ayer los docentes, la doctora Julieta Méndez, la doctora Gladys Estigarribia, el doctor Sequera,

ganaron el Premio Nacional de Ciencias, ndaha'ei hína de piki vóley, lo mitã, de Ciencias, Universidad Nacional de Caaguazú.

Porque oíngo la universidadepagua la oñembotuichaitereíva avei, ha una partida akã kuru avei perupi. La Ciencia jagana hañuãngo tekotevẽ ñande apytu'ũ porã hína, lo mitã, Universidad Nacional de Caaguazú. Ha che ndajeruréi la ampliación de la Universidad Nacional de Caaguazú, péa ojerure Líder, en homenaje a la verdad, Líder Amarilla.

Y el tema de Guairá es un problema que arrastra desde hace mucho tiempo la desigualdad, en cuanto a las remuneraciones de los docentes con respecto a las otras universidades públicas del interior; 800.000 guaraníes nteko ojepaga la Universidad Nacional de Guairápe, en la Unves de Villarrica. Entonces, se previó de manera extraordinaria ver la posibilidad de que se le otorgara una cifra, que estimativamente llega a 7000 millones de guaraníes, con lo cual todas esas universidades entrarían en un proceso de nivelación con respecto a la Universidad Nacional de Asunción.

Y a mí me suele encantar el debate con la compañera Blanca Ovelar, porque ella académicamente, de una manera magistral suele explicarnos ese dilema existencial que tenemos entre las universidades públicas y privadas; y solemos coincidir que las universidades públicas, la Nacional, la decana, la más antigua, la más prestigiosa, con sus filiales, más las universidades públicas del interior del país, llámese la Universidad Nacional, y voy a ir por orden de creación, del Este, la Universidad Nacional de Pilar, la Universidad Nacional de Itapúa, la Universidad Nacional de Concepción, la Universidad Nacional de Guairá, o sea, de Villarrica, de Caaguazú, de Canindeyú y ahora la de Misiones, han permitido que la educación superior en toda la república, haya mejorado enormemente. Porque en un momento determinado en este Congreso, y tenemos que hacer el mea culpa porque yo también fui senador en ese periodo, habilitamos la creación de universidades privadas e institutos superiores que llegaron a prostituir la educación superior.

Entonces, hoy, ojalá que el nuevo director de Aneaes cumpla correctamente su gestión, porque también en esa instancia creo que se han acreditado muchas universidades que no tienen los requisitos mínimos, y yo creo que puedo hablar con propiedad porque tengo la fortuna de que me invitan para dar mis ingenuas charlas en las universidades y poder evaluar entre ellos, con los alumnos, el nivel de formación de los chicos, y es realmente lamentable lo que solemos observar en las universidades públicas del interior, pero lamentable, no pueden sostener ni siquiera una mínima confrontación dialéctica.

Entonces, mi querida senadora Blanca Ovelar, esto fue un acuerdo dentro de lo que disponíamos, y quiero que le consulte a mi amigo, el rector Clarito Rojas, con quien conversé si estaba de acuerdo o no con su presupuesto; él me dio su conformidad y se hizo dentro de un criterio de acuerdo de la asociación de rectores de las diversas universidades, en donde hubo un cierto privilegio, diríamos, a la Universidad del Este para cumplir con los requerimientos, que es justamente cumplir con una ley anterior.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Es por otra ley anterior, por eso yo no cuestioné eso.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Entonces, considero que de ninguna manera se puede tomar como una decisión arbitraria la que finalmente nosotros hemos resuelto, primeramente en la Comisión de Hacienda, pero al ver que nuestro presupuesto fue utilizado en el transcurso del debate de hoy para otras instituciones,

como usted mismo planteó y otros colegas plantearon razonablemente, entonces se hace una disminución, que no son disminuciones en montos elevados, y si se da cuenta y si se fija la señora senadora, Caaguazú es la que va a tener la mayor disminución de 3000 millones.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Pero queda con 4.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Sí, pero vuelvo a aclararle, señora senadora, que ese planteamiento no partió de mi parte, porque usted no participó del debate de la Comisión de Hacienda en donde yo senté una posición diferente a la del compañero Líder Amarilla en su momento. Incluso algunos creyeron que fue una farsa, que fue un acuerdo muy astuto de nuestra parte para generar una minicrisis, pero no fue así.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Pero que no haya sido usted, señor presidente, y que haya sido el senador Líder Amarilla no sigue quitando el concepto de arbitrariedad. ¿Dónde está la razón objetiva? Lo arbitrario es lo que no es objetivo. Perdón, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Prosiga, señor presidente de la Comisión de Hacienda.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Bueno, sigo y retomo, he'i va'ekue peteĩ che colega legislador, a'apresiava ko'ãgaite peve. Entonces, señor presidente, heta idea porãngo omano mboriahu akãme he'i la ñe'ënga, ha kóa ko la jaguerekóva ko'apeve. Es más, el compañero líder de la bancada va a solicitar una reconsideración de algo que nosotros ya hemos aprobado, porque hemos visto que los números no están cerrando, y específicamente él lo va a hacer en su momento con respecto a las gobernaciones.

Entonces, muchas veces uno quiere dar lo que todos solicitan, pero uno se adecua; y a veces hasta puede resultar arbitrario, pero en verdad muchas veces en la búsqueda de la equidad no siempre tenemos los recursos para hacerlo de esa manera. Así es que agradezco, señor presidente, y creo que con esto solicito la aprobación del presupuesto tal cual lo planteó el líder de la bancada, el compañero Natalicio Chase.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Propuesta concreta del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si me permiten, quiero someter a consideración del pleno.

A consideración de los señores miembros del Senado la propuesta del senador Ovelar...

SEÑORA SENADORA YOLANDA PAREDES: Estamos anotados para hablar, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Bueno, pero si no prospera continuamos, porque su propuesta es concreta...

VARIOS SEÑORES SENADORES HABLAN A LA VEZ.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Perdón. Se concede el uso de la palabra al señor senador Eduardo Nakayama.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: Gracias, señor presidente. Bueno, yo simplemente quiero hacerme eco también de las solicitudes hechas por los colegas Colym Soroka y Juan Afara en relación, principalmente, a la Universidad Nacional de Itapúa, pero también a las demás universidades del interior.

Y quiero nomás hacer algunas comparaciones, de ninguna manera para bajarle el presupuesto, por ejemplo, a la Universidad Nacional de Pilar; pero sí quiero mostrar con estadísticas cómo no tiene ninguna base la asignación que se hizo a la Universidad Nacional de Itapúa en relación a la población que tiene que atender cada una de ellas.

La Universidad Nacional de Pilar que supongamos tiene que atender al departamento de Ñeembucú con 91.000 habitantes, tiene asignados unos 9 millones de dólares de presupuesto. La Universidad Nacional de Itapúa, que tiene 650.000 habitantes el departamento de Itapúa, prácticamente el 10% de la población nacional vive en el departamento de Itapúa, pero su presupuesto es de apenas 13 millones de dólares; es decir, 4 millones de dólares más nomás que Pilar. ¿Dónde está el equilibrio?, ¿dónde está la lógica de todo esto?

SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA: Tiene varios departamentos.

SEÑOR SENADOR EDUARDO NAKAYAMA: No tiene lógica, hermano querido. No estoy hablando en contra de Pilar, estoy hablando a favor de Itapúa. En Pilar, y con mucho cariño porque les quiero a los ñeembuquenses, a los ñeembuqueños, a los de Humaitá, todos los chiches, pero hay más carpinchos en Ñeembucú que gente, es la verdad.

En Itapúa tenemos 650.000 habitantes y se le asigna 13 millones de dólares a la Universidad Nacional de Itapúa. No tiene sentido, señores. Esto también es algo que se tiene que estudiar muy seriamente.

El caso de la Universidad Nacional de Misiones, que tiene una población mayor que Ñeembucú, tiene 114.000 habitantes, 3 millones de dólares es su presupuesto. Entonces, no tiene consistencia, tenemos que empezar a trabajar de alguna manera para que tenga una relación o una correlación; si nosotros realmente queremos una descentralización de la enseñanza universitaria, nosotros tenemos que concentrarnos en llevar las facilidades a los principales centros.

Y vuelvo a reiterar: me parece que está muy bien el presupuesto asignado a Pilar; lo que creo que no está bien es el presupuesto asignado a la Universidad Nacional de Itapúa, que proporcionalmente debería tener aproximadamente 63 millones de dólares de presupuesto asignado; la Universidad Nacional de Asunción tiene 260 aproximadamente.

Entonces, simplemente eso como reflexión, señor presidente; no estoy de acuerdo con la reducción de un solo centavo a ninguna de las universidades nacionales del interior del país. Gracias, señor presidente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Norma Aquino, no sin antes aclararle, senador Nakayama, no sin antes aclararle que la Unamis tiene tres años de creación; entonces, van creciendo conforme a la autorización que le hace el Cones para habilitar carreras.